

Liceo Juan bautista Durán  
Subsector Lenguaje y comunicación  
Profesora : Sandra Contreras  
Correo electrónico:Sandrav\_27@hotmail.com

Guía N°21 : “Confeccionar un afiche”

Nombre Estudiante	Curso	Fecha	Nota	% de logros mínimos solicitados	60 %

## FICHA TÉCNICA

<b>Cruce con OA priorizados por Mineduc para 2020-2021.</b>	Formación Ciudadana OA 22: Analizar el concepto de Derechos Humanos, considerando características como su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e imprescriptibilidad y la institucionalidad creada para resguardarlos a nivel nacional e internacional, reconociendo, en este contexto, los derechos vinculados a los grupos de especial protección.
<b>Objetivo de aprendizaje transversal*</b>	Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos (Dimensión sociocultural y ciudadanía s/n BC2015)
<b>Objetivo de Aprendizaje*</b>	Analizar y debatir sobre los desafíos pendientes para el país, por ejemplo, reducir la pobreza y la desigualdad, garantizar los derechos de los grupos discriminados, lograr un desarrollo sustentable, perfeccionar el sistema político y fortalecer la relación con los países vecinos, y reconocer los deberes del Estado y la responsabilidad de todos los miembros de la sociedad para avanzar en ellos. (OT Formación ciudadana: los derechos humanos y el Estado de derecho como fundamentos de nuestra vida en sociedad 24, BC2016)

\*OAT y OA extraídos de las bases curriculares vigentes establecidas por el Ministerio de Educación.

## INSTRUCCIÓN GENERAL

-[Leer el texto](#) “Los derechos de los/las consumidores/as”, que encontrará a continuación (si tiene la posibilidad de guardar el documento en formato PDF podrá compartirlo por WhatsApp):

### LOS DERECHOS DE LOS/AS CONSUMIDORES/AS

Es importante que los/as estudiantes se familiaricen con lo que significa ejercer un derecho, la necesidad de que existan y lo que éstos implican. En el tema de consumo, es significativo comenzar a revisar algunos de estos derechos. La característica fundamental del Derecho es que se traduce, por lo general, en normas jurídicas, las cuales contienen regulaciones al comportamiento de las personas. -Vale decir, si ésta atenta contra el derecho de otro, como por ejemplo, no permitir- el acceso de una persona a un lugar público, porque no le parece confiable, o no atender a alguien cuando entra a una tienda, porque al vendedor le parece que no va a comprar nada. En ambas situaciones se está vulnerando el derecho a la no discriminación contemplado en la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y se puede denunciar.

El Derecho garantiza la seguridad, la paz y el orden social, teniendo como base la equidad y la justicia. Ciertamente, como norma jurídica, éste resta libertad, pero si no fuese así, la libertad sería una facultad sin control o no existiría; cualquiera podría oponerse a lo que el otro deseara realizar y no tendría sanción.

Es así como, en el ámbito del consumo existen una serie de derechos que tienen los/as consumidores/as cuando realizan una compra o contratan un servicio. Por ejemplo, un consumidor tiene derecho a elegir el producto que le guste y no el que le quieran ofrecer. Así como los/as consumidores/as tienen derechos, también tienen obligaciones, es decir, todos los derechos suponen como contrapartida algunos deberes o responsabilidades. En Chile, estos derechos se vieron consagrados en la Ley N°19.496, de Protección de los Derechos de los Consumidores, promulgada el año 1997 y perfeccionada posteriormente. Además, el año 2012 se incorporan un conjunto de derechos relacionados con el mercado financiero y el año 2019 se entregan más Facultades al SERNAC con la Ley N° 21.081. Algunos derechos contemplados en la Ley son:

- Derecho a la libre elección del bien o servicio.
- Derecho a la información veraz y oportuna
- Derecho a no ser discriminado arbitrariamente.
- Derecho a la seguridad en el consumo, la protección de la salud y el cuidado del medio ambiente.
- Derecho a la reparación e indemnización.
- Derecho a la educación para un consumo responsable
- Derecho a la calidad de bienes y servicios.
- Derecho a retracto.
- Derecho a la garantía legal
- Derechos en materia financiera

## MATERIAL ANEXO

### CÓMO HACER UN AFICHE

**¿De qué manera quiero influir en el comportamiento de las personas, a través del afiche que voy a realizar? ¿Cuál es el objetivo de este afiche?**

Ej.: -Que dejen de botar basura en el patio y la calle.

-Que voten por mi candidato/a en las votaciones de centro de alumnos.

-Promover el uso del casco al andar en bicicleta, skate o patines.

- Que participen en la actividad para juntar fondos para nuestro paseo de curso.

**¿Quién es el lector ideal de mi afiche?**

Considera a las personas a quienes está dirigido tu afiche, pues de eso depende el aspecto o el lenguaje que utilices. Si son jóvenes puedes usar un lenguaje más coloquial, en cambio, si es gente mayor probablemente tengas que usar un lenguaje más formal para convencerlos o invitarlos.

**¿De qué manera utilizaré la imagen y el texto en mi afiche?**

Recuerda que debes considerar el uso de la imagen y el texto por igual. El texto puede tener la función de explicar la imagen, así como también la imagen puede ilustrar o ejemplificar lo que dice el texto. Lo importante es que se complementen. El tipo de letra que usas y los colores son parte de la estrategia del afiche. Recuerda que debes entregar información veraz y oportuna (sobre todo si se promete algo, como un precio, o un sorteo), es decir, no se puede alterar después y se debe poder comprobar. Tu afiche debe ser respetuoso para todas las personas y no contener palabras, imágenes o signos que puedan ser violentos u ofensivos.

### PASOS PARA ELABORAR UN FOLLETO (O AFICHE):

- **Objetivo:** El principal objetivo es incentivar al receptor del mensaje a realizar una acción.

- **Comunique beneficios:** Para motivar a las personas a tomar acción, se deben señalar los beneficios que obtendrán siguiendo las recomendaciones del folleto. Por ejemplo, si se entrega información sobre las condiciones de un crédito: "sabrás lo que le están cobrando", "evitará situaciones abusivas", etc.
- **Motive al receptor a leer más allá del titular:** Cree un titular interesante y sugerente, que capture la atención del receptor y lo invite a seguir leyendo. Esto puede reforzarse, incluyendo una o más imágenes que ilustren el tema.
- **Sea preciso:** Para mantener la atención del receptor, entregue la información justa y necesaria. Use un lenguaje sencillo y fácil de leer y asegúrese que el contenido del texto sea útil.
- **Incluya un llamado a la acción:** Una buena forma de cerrar el mensaje es proponiendo al receptor una acción positiva, en beneficio personal o de una causa mayor. Por ejemplo, si se trata el tema del crédito: "Ejerce tu derecho a la información", o "Exige información detallada sobre el costo total de tu crédito" (Este llamado debe destacar visualmente en relación con el resto del texto).

## ACTIVIDAD

Las/los estudiantes deberán elaborar un afiche o folleto. El/la docente puede proponer ambas alternativas y los estudiantes pueden escoger según sus posibilidades y materiales disponibles. No necesitan cortar y pegar imágenes, pueden hacer sus propios dibujos o bocetos y/o centrarse en el mensaje escrito.

El/la docente les entrega instrucciones para realizar un afiche o folleto (ver material anexo). Puede entregar la información impresa, enviar documento Word o PDF o sintetizar las instrucciones en un punteo enviar por mensaje de texto o audio.

En el afiche o folleto cada estudiante debe representar una situación de discriminación que podría darse en el contexto escolar o en la comunidad donde vive y otra que pueda ocurrir en el contexto del mercado y el trato a las/los consumidores. Para ambos casos el afiche debe resaltar el derecho a la no discriminación y cómo se debe ejercer.

**Opcional:** El afiche puede finalizar enfatizando la importancia de conocer nuestros derechos y deberes, invitando a las personas a informarse sobre ellos. En esta sección cada estudiante puede incluir una lista indicando otros tres derechos de los consumidores, civiles, de la niñez o derechos humanos que conozca o haya investigado y que le parezcan importantes.

Los/las estudiantes pueden mostrar su trabajo enviando una foto al docente